

CORRECCIÓN DE ERRORES DEL REQUERIMIENTO DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUD DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIA Y ADICCIONES, DIRIGIDAS A ENTIDADES LOCALES ANDALUZAS PARA LA PREVENCIÓN COMUNITARIA

Advertido error por la no inclusión de aspectos a subsanar y la no inclusión de entidades en el anexo que acompaña al requerimiento de subsanación de fecha 22 de septiembre de 2020, por el que se requieren a las entidades que se relacionan en dicho anexo, para la subsanación de las solicitudes de la línea 3 "Subvenciones a entidades privadas destinadas al desarrollo de programas de drogodependencia y adicciones", se modifica el referido anexo, en los términos que aparecen en el que acompaña a esta corrección.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 13 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **5 días hábiles**, computados a partir del siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería de Salud y Familias, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el referido anexo, indicándose que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento de las Administraciones Públicas, si así no lo hiciera, se le entenderá por desistido de su solicitud, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las entidades requeridas efectúen la subsanación podrán presentarse en el registro electrónico de la Junta de Andalucía, en el registro electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento, queda suspendida por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento, o en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acto de trámite, no cabe interponer recurso, sin perjuicio de que pueda, en su caso, alegarse oposición para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento (ex artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre).

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo. Paulino Montiel Gallardo



Código Seguro de Verificación: VH5DP5UK5VN4DQBCTVANBDMQ8375. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	PAULINO MONTIEL GALLARDO	FECHA	30/09/2020
ID. FIRMA	VH5DP5UK5VN4DQBCTVANBDMQ8375	PÁGINA	1/6

ANEXO

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ANDALUCÍA POR LA ENSEÑANZA PÚBLICA

Expediente: 2020-SSCC-L3-01

CIF de la entidad solicitante: G91715003

Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA: ALUMNADO PREVENIDO CONTRA LA DROGA

A subsanar: Apartado 6.3.1. Desglose de los gastos de personal, especificando el número de personas contratadas, puesto de trabajo desempeñado, número de meses, coste mensual y coste total, incluidos los gastos de seguridad social a cargo de la entidad beneficiaria y los de formación con derecho a bonificación en las cuotas de la seguridad social. En concreto: El coste de ambos trabajadores, supera el tope máximo de costes salariales financiados para subvenciones convocatorias 2020 (adaptado al R.D Ley 2/2020, de 21 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público).

2. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION ANDALUZA ALCOHÓLICOS REHABILITADOS

Expediente: 2020-SSCC-L3-02

CIF de la entidad solicitante: G29106333

Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA: Incorporación social de enfermos/as alcohólicos/as y sus familiares y formación

A subsanar: Apartado 6.3.2 Gastos del programa apartado 5.c)1º del cuadro resumen de esta línea. En el presupuesto se añade un apartado de mascarillas, gel hidroalcohólico y termómetros para los cursos, pero dicho material y su precio unitario y precio total han de estar incluidos en el apartado de Gastos de material farmacéutico y/o laboratorio. Los gastos indirectos de telefonía e internet, no pueden superar el 10% del importe total de la actividad subvencionada (apartado 5.d. del cuadro resumen de esta línea).

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ADAHARA

Expediente: 2020-SSCC-L3-05

CIF de la entidad solicitante: G-91418723

Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA: Breaking bad: chem, sexo y salud sexual

A subsanar: Apartado 6.3.1. Desglose de los gastos de personal, especificando el número de personas contratadas, puesto de trabajo desempeñado, número de meses, coste mensual y coste total, incluidos los gastos de seguridad social a cargo de la entidad beneficiaria y los de formación con derecho a bonificación en las cuotas de la seguridad social. En concreto: La licenciada en medicina supera el tope máximo de costes salariales financiados para subvenciones convocatorias 2020 (adaptado al R.D Ley 2/2020, de 21 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público).

Apartado 6.3.2 Gastos del programa apartado 5.c)1º del cuadro resumen de esta línea. Alquiler de bienes muebles y/o muebles necesarios para el desarrollo de las actividades. En concreto: Importes discordantes entre precio unitario y precio total.



Código Seguro de Verificación: VH5DP5UK5VN4D0BPCTVANBDXM08375. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	PAULINO MONTIEL GALLARDO	FECHA	30/09/2020
ID. FIRMA	VH5DP5UK5VN4D0BPCTVANBDXM08375	PÁGINA	2/6

4. ENTIDAD SOLICITANTE: CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE PROMOCIÓN DE LA SALUD (CEPS)
Expediente: 2020-SSCC-L3-07
CIF de la entidad solicitante: G79027991
Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA: No está todo perdido II fase. Una normativa consensuada desde la empatía
A subsanar: Apartado 6.3.1 PERSONAL (Gastos de personal incluida la Seguridad Social y los de formación del personal). En concreto: Importes discordantes entre precio unitario y precio total de los costes de una persona Técnico Superior Grupo III.
5. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN ANDALUZA DE JUGADORES DE AZAR REHABILITADOS (FAJER)
Expediente: 2020-SSCC-L3-08
CIF de la entidad solicitante: G14229082
Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA: Adicciones comportamentales: Yo prevención y tú?
A subsanar: Apartado 6.3.1. Desglose de los gastos de personal, especificando el número de personas contratadas, puesto de trabajo desempeñado, número de meses, coste mensual y coste total, incluidos los gastos de seguridad social a cargo de la entidad beneficiaria y los de formación con derecho a bonificación en las cuotas de la seguridad social. En concreto: El coste de la psicóloga que prestará servicios externos, supera el tope máximo de costes salariales financiados para subvenciones convocatorias 2020 (adaptado al R.D Ley 2/2020, de 21 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público).
6. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION DE AYUDA CONTRA LA DROGADICCIÓN
Expediente: 2020-SSCC-L3-09
CIF de la entidad solicitante: G78350980
Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA: Formación de agentes sociocomunitarios e implementación de estrategias para la prevención del consumo de tabaco, cachimbas, cigarrillos electrónicos y vapors en la población juvenil andaluza.
A subsanar: Apartado 6.3.1 PERSONAL (Gastos de personal incluida la Seguridad Social y los de formación del personal). En concreto: Importes discordantes entre precio unitario y precio total de los costes de dos personas Tutoras de cursos online externas y en los de dos personas redactoras de contenidos de curso online. **Ademas**, el coste del coordinador del proyecto, del responsable digital y de dos tutores de cursos on line externos, superan el tope máximo de costes salariales financiados para subvenciones convocatorias 2020 (adaptado al R.D Ley 2/2020, de 21 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público).
7. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION DE AYUDA CONTRA LA DROGADICCIÓN
Expediente: 2020-SSCC-L3-10
CIF de la entidad solicitante: G78350980
Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA: Formación de educadores/as e implementación de estrategias para la prevención de los problemas relacionados con las NNNTT y el Juego de apuestas en adolescentes y jóvenes.
A subsanar: Apartado 6.3.1 PERSONAL (Gastos de personal incluida la Seguridad Social y los de formación del personal). En concreto: Importes discordantes entre precio unitario y precio total de los costes de dos personas Tutoras de cursos online. **Ademas**, el coste del coordinador del proyecto, del responsable digital y de dos tutores de cursos on line externos y de un ponente, superan el tope máximo de costes salariales financiados para subvenciones convocatorias 2020 (adaptado al R.D Ley 2/2020, de 21 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el



Código Seguro de Verificación: VH5DP5UK5VN4DQBCTVANBDMQ8375. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	PAULINO MONTIEL GALLARDO	FECHA	30/09/2020
ID. FIRMA	VH5DP5UK5VN4DQBCTVANBDMQ8375	PÁGINA	3/6

ámbito del sector público).

8. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION DE AYUDA CONTRA LA DROGADICCIÓN

Expediente: 2020-SSCC-L3-11

CIF de la entidad solicitante: G78350980

Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA: Gafas Violeta: Actualización de profesionales para la incorporación de la perspectiva de género en el abordaje de las adicciones

A subsanar: Apartado 6.3.1 PERSONAL (Gastos de personal incluida la Seguridad Social y los de formación del personal). En concreto: Importes discordantes entre precio unitario y precio total de los costes de dos personas Tutoras de cursos online externas y en los de cuatro personas expertas.

Ademas, el coste del coordinador del proyecto, del responsable digital y de dos tutores de cursos on line externos, y de un ponente de eventos superan el tope máximo de costes salariales financiables para subvenciones convocatorias 2020 (adaptado al R.D Ley 2/2020, de 21 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público).

9. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION DE AYUDA CONTRA LA DROGADICCIÓN

Expediente: 2020-SSCC-L3-12

CIF de la entidad solicitante: G78350980

Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA: Formación de profesionales e implementación de estrategias de prevención selectiva con familias, adolescentes y jóvenes.

A subsanar: Apartado 6.3.1 PERSONAL (Gastos de personal incluida la Seguridad Social y los de formación del personal). En concreto: Importes discordantes entre precio unitario y precio total de los costes de todo el personal. **Ademas**, el coste del coordinador del proyecto, del responsable digital y de dos tutores de cursos on line externos, superan el tope máximo de costes salariales financiables para subvenciones convocatorias 2020 (adaptado al R.D Ley 2/2020, de 21 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público).

10. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN CÍVICA PARA LA PREVENCIÓN

Expediente: 2020-SSCC-L3-13

CIF de la entidad solicitante: G29605912

Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA: Proyecto preventivo de reducción de riesgos y daños con jóvenes en espacios de fiestas.

A subsanar: Se ha incluido monitores para la intervención en los diferentes eventos (4 por evento) en el Apartado 6.3.2 Gastos del programa apartado 5.c)1º del cuadro resumen de esta línea. Deberán figurar en el Apartado 6.3.1 PERSONAL (Gastos de personal incluida la Seguridad Social y los de formación del personal).



Código Seguro de Verificación: VH5DP5UK5VN4D0BPCTVANBDMQ8375. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	PAULINO MONTIEL GALLARDO	FECHA	30/09/2020
ID. FIRMA	VH5DP5UK5VN4D0BPCTVANBDMQ8375	PÁGINA	4/6

11. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN ANDALUZA ALCOHÓLICOS REHABILITADOS

Expediente: 2020-SSCC-L3-15

CIF de la entidad solicitante: G29106333

Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA: Consecuencias del confinamiento en la rehabilitación de una adicción: Detección y abordaje”

A subsanar: Apartado 6.3 gastos indirectos de la ejecución de la actividad subvencionada, según el apartado 5.d) del cuadro resumen de esta línea (límite del 10% del importe de la actividad subvencionada). En concreto los gastos de teléfono móvil, fijo e internet superan el 10%.

Apartado 6.3.1 PERSONAL (Gastos de personal incluida la Seguridad Social y los de formación del personal). En concreto: El coste de la psicóloga supera el tope máximo de costes salariales financiados para subvenciones convocatorias 2020 (adaptado al R.D Ley 2/2020, de 21 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público).

12. ENTIDAD SOLICITANTE: INTEGRACIÓN PARA LA VIDA

Expediente: 2020-SSCC-L3-16

CIF de la entidad solicitante: G92499078

Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA: PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ADICTIVAS Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD ENTRE JÓVENES Y ADOLESCENTES

A subsanar: Apartado 6.2.2 Plazo de ejecución. El plazo de ejecución no es correcto.

13. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC. ANDALUZA PROYECTO HOMBRE

Expediente: 2020-SSCC-L3-17

CIF de la entidad solicitante: G91212522

Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA: FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO EN MATERIA DE ADICCIONES

A subsanar: Apartado 6.3.1 PERSONAL (Gastos de personal incluida la Seguridad Social y los de formación del personal). Importes discordantes entre precios unitarios por el número de horas y de trabajadores.

14. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN ANDALUZA ENLACE DE ENTIDADES DE DROGODEPENDENCIAS Y OTRAS ADICCIONES, VIH Y EXCLUSIÓN SOCIAL.

Expediente: 2020-SSCC-L3-20

CIF de la entidad solicitante: G-41496472

Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA: Capacitación e impacto social: Formación del movimiento asociativo en Andalucía 2020

A subsanar: Apartado 6.3.1 PERSONAL (Gastos de personal incluida la Seguridad Social y los de formación del personal). En concreto: El coste de dos docentes supera el tope máximo de costes salariales financiados para subvenciones convocatorias 2020 (adaptado al R.D Ley 2/2020, de 21 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público).



Código Seguro de Verificación: VH5DP5UK5VN4DQBCTVANBDXM08375. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	PAULINO MONTIEL GALLARDO	FECHA	30/09/2020
ID. FIRMA	VH5DP5UK5VN4DQBCTVANBDXM08375	PÁGINA	5/6

15. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN ANDALUZA ENLACE DE ENTIDADES DE DROGODEPENDENCIAS Y OTRAS ADICCIONES, VIH Y EXCLUSIÓN SOCIAL.

Expediente: 2020-SSCC-L3-21

CIF de la entidad solicitante: G-41496472

Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA: Fomento de la incorporación social con problemas de adicciones y exclusión.

A subsanar: Apartado 6.3.1 PERSONAL (Gastos de personal incluida la Seguridad Social y los de formación del personal). En concreto: El coste de un administrativo supera el tope máximo de costes salariales financiados para subvenciones convocatorias 2020 (adaptado al R.D Ley 2/2020, de 21 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público).

16. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN ATENEA GRUPO GID.

Expediente: 2020-SSCC-L3-24

CIF de la entidad solicitante: G-84392810

Objeto/Actividad subvencionable: Servicio integral de atención a personas con adicciones

A subsanar: Apartado 6.3.1 PERSONAL (Gastos de personal incluida la Seguridad Social y los de formación del personal). En concreto: El coste del director del programa supera el tope máximo de costes salariales financiados para subvenciones convocatorias 2020 (adaptado al R.D Ley 2/2020, de 21 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público).

17. ENTIDAD SOLICITANTE: AL ANDALUS (FEDER)

Expediente: 2020-SSCC-L3-26

CIF de la entidad solicitante: V-18333153

Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA: Prevención de Adicciones desde la Reeducación Emocional, Social y Familiar

A subsanar: Apartado 6.3.1 PERSONAL (Gastos de personal incluida la Seguridad Social y los de formación del personal). La operación aritmética no es correcta.

18. ENTIDAD SOLICITANTE: AL ANDALUS (FEDER)

Expediente: 2020-SSCC-L3-28

CIF de la entidad solicitante: V-18333153

Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA: CODEPENDENCIA FAMILIAR COMO BASE DE LA RECUPERACIÓN

A subsanar: Apartado 6.3.1 PERSONAL (Gastos de personal incluida la Seguridad Social y los de formación del personal). La operación aritmética no es correcta.



Código Seguro de Verificación: VH5DP5UK5VN4DQBCTVANBDXM08375. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	PAULINO MONTIEL GALLARDO	FECHA	30/09/2020
ID. FIRMA	VH5DP5UK5VN4DQBCTVANBDXM08375	PÁGINA	6/6

